

Instrumentos para la Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa



Instruments for the Administration of the Responsibility Social Cooperative

***Revista de Cooperativismo y Desarrollo
Año 2016, Volumen 4, número 1***

Yamira Mirabal González¹, Juan Luis Alfonso Alemán², Leonardo Ojeda Mesa³, Yosvany Barrios Hernández⁴

¹Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Profesora investigadora del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Correo electrónico: yamira@upr.edu.cu Teléf: 48728006.

²Doctor en Ciencias Económicas. Sub- director del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Correo electrónico: jalfonso@upr.edu.cu Teléf: 48728006.

³Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Profesor investigador del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Correo electrónico: leonardom@upr.edu.cu Teléf: 48728006.

⁴Máster en Dirección. Director General de Economía y Recursos Humanos de la Universidad de Pinar del Río, Cuba. Correo electrónico: yosvab@upr.edu.cu Teléf: 48759728.

RESUMEN

En el contexto de la economía nacional cubana y su proceso de actualización a partir de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, las empresas cooperativas, como forma de gestión no estatal constituyen un componente más del Modelo Económico cubano de elevada contribución a la sostenibilidad del desarrollo económico y social de la nación; a partir de procesos de gestión económica y social, eficientes y eficaces. Por otra parte, las cooperativas, por razones derivadas de su naturaleza y esencia, deberán diseñar e implementar herramientas y técnicas que garanticen el cumplimiento efectivo de sus

ABSTRACT

In the context of our national economy and their process of bring up to date starting from the implementation of the Economic and Social Politics's Limits, the cooperative companies, like form of non state administration they constitute a component more than the Economic Pattern - Cuban of high contribution to the sostenibilidad of the economic and social development of the nation; starting from economic and social, efficient and effective administration processes. On the other hand, the cooperative companies, for derived reasons of their nature and essence, they will design and to implement tools and technical that guarantee the effective execution of their economic

objetivos económicos y sociales. Sin embargo, de manera particular, la gestión en estas entidades, ha estado encaminada, principalmente, a la consecución de metas y programas que responden al interés económico financiero en su desarrollo, relegando su fin social a procesos espontáneos, que emanan de la voluntad de sus directivos y no forman parte o se integran a la gestión socioeconómica de las cooperativas. En correspondencia con lo anteriormente planteado, el objetivo del presente trabajo está dirigido a dotar a las empresas cooperativas cubanas (o no) de un paquete tecnológico para la gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa, que considera, además, un Sistema de Contabilidad Social y una metodología para la Auditoría de Gestión Social Cooperativa; que tribute al cumplimiento de sus objetivos sociales y a la consolidación de su identidad.

Palabras clave: Responsabilidad Social Cooperativa, Gestión Social, Cooperativas.

and social objectives. However, in a particular way, administration in these entities, it has been guided, mainly, to the attainment of goals and programs that you/they respond to the economic interest - financial in their development, relegating their social end to spontaneous processes that emanate of the will of their directive ones and they are not part or they are integrated to the socioeconomic administration of the cooperatives. In correspondence with him previously planned, the objective of the present work is directed to endow to the Cuban cooperative companies (or not) of a technological package for the administration of the Responsibility Social Cooperative that considers also, a System of Social Accounting and a methodology for the Audit of Administration Social Cooperative; that it pays to the execution of their social objectives and the consolidation of their identity.

Key words: Responsibility Social Cooperative, Social, Cooperative Administration.

INTRODUCCIÓN

La economía cubana transita hoy por un proceso de actualización, en el que se ponen en práctica un conjunto de medidas dirigidas a alcanzar niveles de eficiencia y eficacia socioeconómicos, que conduzcan a la consolidación del modelo social socialista y a la elevación del nivel y calidad de vida de la población; dentro de este proceso, se plantean objetivos encaminados a la creación de cooperativas en sectores no agropecuarios de la economía y a la consolidación del cooperativismo agropecuario, como forma de gestión en la agricultura cubana. La experiencia de esta forma de propiedad en el sector agropecuario, revela la necesidad de perfeccionar los métodos de gestión, sobre la base de la conjugación armónica e integral de sus objetivos económicos y sociales; ya que desde la década de los años noventa, este

effective execution of their economic the proceso no incluía la gestión de los objetivos sociales que definen la identidad de una cooperativa.

Esta problemática ha constituido una regularidad en la gestión, no sólo del cooperativismo cubano, sino también y con mayor significación del cooperativismo a nivel mundial, la cual se reconoce en la Declaración de Identidad Cooperativa aprobada en el *Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)* del año 1995, que afianzó la necesidad de realizar estudios conducentes a la creación de instrumentos, que permitieran evaluar el cumplimiento de los objetivos sociales de las empresas cooperativas, independientemente de su tipo y actividad económica, reformulando con ello, la misión de estas entidades. El perfeccionamiento de dichos instrumentos dentro del proceso de gestión, constituye un reto para las cooperativas, en aras de lograr que los

mismos permitan un desempeño y la evaluación integral de su gestión, sobre la base de la conjugación efectiva de objetivos económicos y sociales.

Los instrumentos de gestión social desarrollados, (se destacan: Balance Socio Cooperativo presentado en el año 1980, por un equipo de investigadores de la Universidad de *Sherbrooke*; la propuesta de diseño del Balance Social Cooperativo Integral, de un grupo de investigadores del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) Argentina, presentado en el año 1998; el Proyecto de Balance de Identidad Cooperativa propuesto por la ACI para las Américas igualmente, en el año 1998 y el Modelo de Gestión Organizacional para Cooperativas (MODELCOOP) de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA), presentado en el año 2008), muestran aún insuficiencias teóricas y metodológicas en su concepción y como regularidad, carecen de un sistema contable específico y una auditoría de gestión social que contribuya a garantizar la efectividad del proceso de gestión social que desarrollan las cooperativas y fundamente el proceso de toma de decisiones (Mirabal, 2014).

Esta limitación sustenta el problema científico del presente trabajo, que consiste en que: la gestión en las empresas cooperativas, ha estado encaminada principalmente, a la consecución de metas y programas que responden al interés económico financiero en su desarrollo, relegando su fin social a procesos espontáneos que emanan de la voluntad de sus directivos y no forman parte o se integran a la gestión socioeconómica de las cooperativas.

El problema investigado es de gran actualidad e importancia para el perfeccionamiento de la gestión empresarial de las cooperativas, que deberá estar dirigida a la elevación sostenida de la calidad de vida de los asociados, las comunidades y sociedad en general, a partir del reconocimiento y

asimilación consciente de su Responsabilidad Social, que propicie un incremento del sentido de pertenencia de sus miembros y la sostenibilidad de su desarrollo.

El perfeccionamiento de la gestión social de las cooperativas, a partir de la implementación de un conjunto de instrumentos de gestión, registro y control, que responda a las particularidades de su administración, contribuirá a consolidar el papel del cooperativismo como vía de desarrollo económico y social, no solo en la esfera de la producción agropecuaria, sino también para otros sectores de la economía, elevando los niveles de eficiencia y eficacia económica, productiva y social.

DESARROLLO

Un aspecto de singular importancia en la consecución de niveles superiores de eficiencia y eficacia económica, productiva y social que a su vez tributen a la consolidación del modelo socialista de desarrollo y a la elevación del nivel y la calidad de vida de la población está directamente relacionado con el papel que las empresas y en particular las cooperativas, tienen en la materialización de una responsabilidad social directa y efectiva que contribuya a la consolidación del sentido de pertenencia de los asociados y demás trabajadores con el consiguiente efecto en la productividad del trabajo y en el uso racional de los recursos, así como en el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos, cooperativistas y comunidades rurales en general.

Históricamente se ha concebido y valorado el desarrollo de las empresas y cooperativas sobre la base de sus resultados económicos y su contribución al bienestar de la sociedad, determinado por el aporte de estas a la economía nacional. Esta concepción ha condicionado, por una parte, la percepción de un enfoque limitado de la responsabilidad social empresarial y por otra, una errónea orientación del

sentido de la responsabilidad social empresarial que subordina los intereses sociales a los intereses mercantiles, de igual manera ha constituido el fundamento para una gestión cooperativa de carácter limitado a sus objetivos económicos, productivos y financieros.

Por esta razón, las entidades cooperativas en particular, han asumido su compromiso social como el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Estado, en función de lo cual han definido como prioridades principales de su desarrollo, el perfeccionamiento de su gestión económico-financiera y la elevación de los niveles de eficiencia y eficacia de la producción agropecuaria, la cual consideran su misión principal.

Ello reduce el papel de las empresas cooperativas al ejercicio de una responsabilidad social cooperativa de tipo indirecto (Alfonso, 2008), por cuanto se materializa a través de la acción social estatal a la cual contribuyen.

Para la ejecución de los procesos de administración en las empresas cooperativas, es preciso que se apliquen métodos de gestión, registro y control, tanto en el ámbito de actuación económico como social, que contribuyan a la elevación de la calidad de vida de sus asociados, trabajadores y las comunidades a partir de la implementación de un modelo de gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa; al que se integren el proceso de contabilización de las acciones sociales que estas desarrollan, a través de un sistema de contabilidad social y la verificación del control sobre los recursos destinados al cumplimiento de su responsabilidad social, a partir de una metodología para la aplicación de auditorías a su gestión social.

La Responsabilidad Social Cooperativa, se deriva de la propia esencia del concepto de Cooperativa, así como de su doble finalidad o carácter dual, que define a este tipo de organización, como entidades regidas por objetivos

económicos y objetivos sociales, constituyendo los primeros, una condición imprescindible y al mismo tiempo limitante para el logro de los segundos. En consecuencia, la Responsabilidad Social Cooperativa, tiene como condiciones básicas, el Soporte Material, el Soporte Ético-Ideológico y el Soporte Legal Rivera, Labrador, Alfonso, Ojeda, Mirabal & Marín (2012).

Considerando estos tres elementos condicionantes de la Responsabilidad Social Cooperativa, esta puede ser definida como el compromiso obligatorio y consciente que tiene la cooperativa de contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y trabajadores, sus familias, la comunidad y la sociedad en general, sobre la base de procesos económicos eficientes y eficaces (Rivera et al, 2012).

Varios países de la región han desarrollado esfuerzos en aras de diseñar y establecer metodologías de medición y evaluación del desempeño de la Responsabilidad Social fundamentalmente en el sector empresarial no cooperativo.

La mayoría de las metodologías diseñadas para el cooperativismo en nuestra área geográfica, están concebidas como herramientas de registro y evaluación de los principios cooperativos, sustentadas en sistemas de indicadores que proporcionan en general un diagnóstico de la situación social interna y externa de la organización, de su identidad cooperativa, lo cual es muy necesario e importante pero que debe constituir sólo un eslabón del proceso de gestión.

El modelo de Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa Directa que se propone por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario de la Universidad de Pinar del Río, presenta enfoques diversos e incorpora otras unidades de medida además de la monetaria, constituye un instrumento más flexible y con una mayor cobertura del aspecto social.

Los fundamentos teóricos para la gestión social de las cooperativas, las particularidades de su responsabilidad social en nuestro país, así como las premisas más importantes para este proceso, constituyen los elementos principales en los que se basa la propuesta del modelo de gestión cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la Responsabilidad Social Directa asumida por las cooperativas. Constituye una herramienta para, planificar, organizar, controlar, evaluar e informar el ejercicio de dicha responsabilidad en concordancia, no solo con la identidad cooperativa, sino con la situación social en general.

En resumen, el proceso de gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa, se desarrolla a través de los siguientes pasos:

- Diagnóstico inicial de la situación social, fundamentalmente a través de la información proveniente del Sistema de Indicadores Sociales.
 - Definición del orden de prioridad para cada necesidad social atendiendo a la manifestación numérica y significado social.
 - Selección de las necesidades sociales a enfrentar por la cooperativa, según grado de compromiso y disponibilidad de recursos propios.
 - Planificación de la acción social: Elaboración de los programas sociales correspondientes, fijación de las metas correspondientes y asignación de recursos.
 - Definición de las funciones y tareas que corresponden al personal directamente vinculado con la supervisión, el control, la evaluación y la información acerca de la ejecución del proceso y sus resultados.
 - Elaboración, al finalizar el período, del Balance Social Cooperativo y análisis del desempeño social de la entidad.
- Valoración del impacto generado por la acción social al finalizar la etapa.
 - Elaboración, presentación, análisis y aprobación del informe social en la AGA.

Muchas de las cooperativas en la región, desarrollan una importante labor social, sin embargo, aunque se han desarrollado modelos de gestión, que permiten a estas entidades garantizar la mejor utilización de los recursos de que disponen en todos los campos de actuación, así como fundamentar estrategias de desarrollo y acción social que respondan a las necesidades de sus asociados y trabajadores, sus familias, la comunidad y la sociedad, estos carecen en su mayoría, de herramientas contables que permitan la contabilización de sus acciones sociales.

La Contabilidad Social surge como la necesidad de la disciplina contable, de brindar información sobre el cumplimiento de los objetivos sociales de las empresas y garantizar un adecuado proceso de toma de decisiones, lo cual hasta el momento se ha visto limitado desde la Contabilidad General, por lo que se reconoce la carencia de un instrumento contable que permita tales fines.

La Contabilidad Social, en el caso de las cooperativas, se ha limitado principalmente a la concepción e implementación de diferentes modelos de gestión social y a la elaboración y presentación del denominado Balance Social Cooperativo, en sus diferentes formas. Estos modelos y sus respectivos instrumentos se consideran útiles en la obtención de determinada información sobre el proceso de gestión social, pero no constituyen herramientas contables ni cuentan con ellas.

Los modelos de gestión social analizados, carecen de un instrumento contable que permita captar, registrar, presentar, analizar e interpretar la información concerniente a la gestión social de las cooperativas. Esta necesidad de contabilizar las acciones sociales, no puede ser resuelta por el

actual sistema contable de las cooperativas, ya que la contabilidad en estas empresas, tiene una marcada tradición patrimonialista y se centra sólo en la información económico-financiera con que cuentan para el cumplimiento de sus fines.

Sobre esta base, resulta necesario definir la *Contabilidad Social Cooperativa* (CSC), como área o rama de la Contabilidad Social que permite a la empresa cooperativa la captación, el registro, la presentación, el análisis e interpretación de la información que se deriva de sus acciones sociales, enfocadas a la satisfacción de las necesidades de sus asociados y trabajadores, sus familias y los miembros de la comunidad donde se encuentra insertada la organización, brindando esta información a usuarios internos y externos quienes la utilizarán en el proceso de toma de decisiones y formulación de políticas económicas y sociales (Mirabal, 2014).

La Contabilidad Social Cooperativa deberá contar con un instrumento contable, en este caso el Sistema de Contabilidad Social (SCS), definido teóricamente como el conjunto de principios, características, procedimientos y métodos aplicables a la gestión social de las cooperativas y que se relacionan entre sí; que permite la captación, registro, presentación, análisis e interpretación de la información concerniente a las acciones sociales que estas organizaciones desarrollan, a partir de la utilización de un sistema de cuentas sociales.

Los objetivos fundamentales del SCS están encaminados a:

- Contabilizar las acciones sociales que desarrollan las cooperativas y que se derivan de su gestión social.
- Complementar el sistema contable de las cooperativas a partir de su integración al Sistema Económico-Financiero, permitiendo la contabilización de sus acciones sociales.

- Consolidar el control de los recursos económicos y financieros fundamentalmente, aquellos destinados a la gestión social.

- Incorporar al sistema de información de las empresas cooperativas, los elementos vinculados a su gestión social.

- Constituir una herramienta base para las etapas de planificación, organización, ejecución y control, del MGRSCD y para la toma de decisiones.

El SCS presenta un conjunto de características, como son: pertinencia, sistematicidad, flexibilidad, dinamismo, objetividad, interacción con el medio, comunicación, comparabilidad y confiabilidad.

Los principios que norman el funcionamiento del SCS son:

1. Principio de establecimiento del plan de cuentas sociales.
2. Principio de definición de unidad de medida.
3. Principio de utilización del método de la partida doble.
4. Principio de definición de operación social.
5. Principio de definición de la ecuación social.
6. Principio de presentación de los estados sociales.
7. Principio de complementariedad de la *Contabilidad Social y la Contabilidad General*.
8. Principio de relación entre el SCS y la gestión.

Elementos que conforman el Sistema de Contabilidad Social.

Mercado social objetivo: constituye la entrada de información del SCS, se

determina como se ha referido, desde el mismo proceso de gestión social.

Documentos contables: son los documentos que amparan las operaciones sociales efectuadas por la cooperativa.

Libro diario social: registro descriptivo donde se presentan todas las operaciones sociales en orden cronológico.

Libro mayor social: clasifica las operaciones sociales registradas en el libro diario social, teniendo en consideración cada una de las cuentas que se utilizan en la cooperativa.

El balance social de comprobación de saldos: es el instrumento que utiliza el contador para comprobar el correcto registro de las operaciones.

Ajustes y correcciones: este paso conlleva a una revisión completa del comportamiento de los registros sociales, actualizados hasta el momento en que se elabora el Balance Social de Comprobación de Saldos.

El balance social de saldos ajustados: constituye un instrumento sobre la base del cual se elaboran los estados sociales, luego de realizar los ajustes y correcciones necesarios.

Los estados sociales: en base al balance social de saldos ajustados, se procede a preparar el estado de beneficio o pérdida social y el estado de situación social.

El estado de beneficio o pérdida social: Representa la relación entre los ingresos sociales y egresos sociales, que se acumulan durante el período con la finalidad de establecer el resultado del mismo. Las cuentas que conforman el estado de beneficio o pérdida social son:

Ingreso social: representa la satisfacción de las necesidades sociales de la cooperativa en un período.

Egreso social: representa la pérdida de un beneficio social logrado como parte de la gestión social de la cooperativa.

El beneficio social: representa el total de las necesidades satisfechas que se alcanzaron en el período.

La pérdida social: representa el total de beneficios sociales perdidos que se presentaron en el período.

El estado de situación social: presenta en forma clasificada todas las cuentas reales de activo social, pasivo social y patrimonio social, las que transfieren su saldo al período siguiente. El objetivo de este estado es presentar la situación contable social de las cooperativas. A continuación, se definen las cuentas que conforman el estado de situación social:

Activo social: representa el inventario total de necesidades sociales de la cooperativa expresadas en UB.

Pasivo social: representa el total de las necesidades sociales expresadas en UB que no han sido satisfechas por la gestión social de la cooperativa. Constituye la deuda social de la cooperativa. Patrimonio Social: representa el total de las necesidades sociales expresadas en UB que han sido satisfechas por la gestión social de la cooperativa.

Los estados sociales constituyen salidas del *Sistema de Contabilidad Social*.

El reporte social: constituye una forma de análisis de la situación social de la entidad. Representa una de las salidas del sistema y base para el cálculo de los índices sociales, incluye los valores planificados y reales del presupuesto y de las unidades de beneficio para cada activo social satisfecho.

Evaluación de los resultados: la evaluación de los resultados que emanan del Sistema de Contabilidad Social, se efectúa sobre la base de la información que este genera mediante el cálculo de índices sociales.

Existen innumerables experiencias sobre la Responsabilidad social, auditoría social y auditoría de gestión, pero no existe una auditoría que logre combinar armónicamente los aspectos esenciales de ellas. Por lo que se plantea una nueva modalidad, la auditoría de gestión social cooperativa y se define según Ojeda (2013), como aquella auditoría interna que permite en una empresa cooperativa examinar y evaluar el proceso de gestión de la responsabilidad social cooperativa, con el propósito de contribuir a la elevación de los niveles de economía, eficiencia y eficacia, e impacto causado en las personas vinculadas a la misma, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de su *Asamblea General de Asociados*.

Esta definición permite afirmar que se está en presencia de una auditoría promovida internamente por la entidad, en este caso una empresa cooperativa. Evaluar su gestión social significaría, valorar su capacidad para realizarla, evaluar el desempeño de la gestión que se ha realizado, determinar si ha existido una correlación entre estos dos elementos y finalmente valorar el impacto producido en las personas vinculadas a esta.

Ello podría implicar el efectivo desempeño de sus miembros con respecto a sus responsabilidades sociales, lo cual solo es posible cuando esta haya proporcionado análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información, con un costo de realización razonable.

En la auditoría de gestión social se considera la combinación de mecanismos de percepción de todos los implicados, y su culminación debe dar como resultado mejoras de índole institucional pero fundamentalmente social, constituyendo un proceso mediante el cual la entidad rinde cuentas de su gestión social, pero que esta gestión se traduzca en soluciones a necesidades incluidas en su mercado social objetivo.

En la rendición de cuentas se explican los resultados alcanzados y el balance final de la gestión realizada, o sea que constituye una manera de valorar si se ha cumplido o no con lo previsto.

Las cooperativas rinden cuentas de su gestión y responsabilidad social a sus asociados y empleados en las *Asambleas Generales de Asociados* (AGA), las cuales se convocan mensualmente, por lo que esta información fluye de forma sistemática. Para los miembros de la comunidad, las *Asambleas de Circunscripción del Poder Popular* donde participan directivos de la empresa cooperativa, constituyen el marco idóneo para este fin.

La posibilidad de rendir cuentas de la gestión social de una empresa cooperativa, solo será posible cuando existan registros de esta actividad, así como la información pertinente que evidencie cómo se está ejecutando su gestión.

Los propósitos fundamentales de la *Metodología de Auditoría de Gestión Social* están encaminados a:

- Evaluar los resultados alcanzados de las empresas cooperativas en relación con las metas y objetivos sociales previstos, promoviendo la aplicación de las recomendaciones que sean necesarias, al amparo de los principios de eficiencia y eficacia.
- Demostrar la importancia de implementar un sistema de control interno, para la utilización de los recursos destinados al cumplimiento de su responsabilidad social, que promueva el logro de los objetivos sociales, la detección temprana de desviaciones, y la aplicación de las medidas correctivas oportunas para la mejora.
- Contribuir a una cultura de la responsabilidad en la gestión social, es decir, la obligación ética, moral y legal que tienen los directivos de la cooperativa, de rendir cuentas a sus socios y a la comunidad, sobre lo que han hecho o están haciendo con los

fondos y recursos que la propia empresa destina al bienestar social.

- Contribuir al establecimiento de una adecuada correspondencia entre los objetivos económicos y sociales propuestos y los resultados esperados, posibilitando una mejora continua en el desarrollo de la misma y la contribución al mejoramiento del nivel de vida de las personas vinculadas a estas empresas cooperativas.

La Auditoría de Gestión Social en las empresas cooperativas debe aplicarse por personal de las mismas, pudiendo ser preferiblemente, por el comité de control y fiscalización, el cual es el encargado de verificar, chequear y evaluar los acuerdos de la *Asamblea General de Asociados (AGA)* así como el cumplimiento de los estatutos y demás disposiciones de la organización. De no estar constituido dicho comité, se recomienda su creación, el que se subordinará única y exclusivamente a la AGA y sus integrantes deberán ser propuestos y elegidos.

Es criterio del autor que en aquellos aspectos que se requiera, es factible contratar los servicios de una entidad auditora, la cual realizaría sus acciones subordinadas al órgano interno. Este criterio será válido en una primera etapa del desarrollo de estas actividades, hasta tanto la organización logre formar íntegramente su personal calificado.

No existe una metodología única para evaluar la gestión social de una empresa cooperativa desde su responsabilidad social, pasando por todo un proceso de administración para llegar a la elaboración de los Balances Sociales y la implementación de las *Auditorías de Gestión Social*. Por esta razón, para su ejecución y utilización, se tendrá en cuenta: la necesidad, la práctica y las condiciones particulares de cada cooperativa, las que establecerán los procedimientos para su realización.

En este sentido, a partir de las experiencias obtenidas de los estudios

realizados, se proponen las etapas para lograr los objetivos de la auditoría de gestión social.

1. Diagnóstico.
2. Planificación y organización del trabajo.
3. Ejecución.
4. Informe de auditoría.
5. Socialización de resultados.
6. Seguimiento.

CONCLUSIONES

El Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa constituye una herramienta para la planificación, organización, control, evaluación e información acerca del ejercicio de dicha responsabilidad en correspondencia con la naturaleza y esencia de las cooperativas y a partir de la situación social interna y externa.

La fundamentación teórica de la gestión social de las cooperativas, las particularidades de su responsabilidad social en nuestro país, así como las premisas más importantes para este proceso, constituyen los elementos principales en los que se basa la propuesta del modelo de gestión cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la Responsabilidad Social Directa asumida por las cooperativas.

El Sistema de Contabilidad Social elaborado, responde a las particularidades de la administración en las empresas cooperativas y su integración al sistema contable actual contribuye al proceso de toma de decisiones y al control de su actividad económica y social.

El Sistema de Contabilidad Social se sustenta en un conjunto de premisas, principios, características, procedimientos y métodos aplicables a

la gestión social de las cooperativas, lo que permitió su implementación y demostró su viabilidad.

La metodología de Auditoría de Gestión Social Cooperativa que se propone, ordena de manera coordinada y lógica los elementos del proceso de auditoría integrándolos mediante indicadores cuantitativos y cualitativos a la evaluación de la gestión social realizada por estas empresas desde el Sistema de Contabilidad Social.

La metodología de Auditoría de Gestión Social Cooperativa contribuye al perfeccionamiento del control de los recursos destinados al cumplimiento de su responsabilidad social, a la evaluación de la gestión social y su impacto y brinda información objetiva para la toma de decisiones en función de tales propósitos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

• Alfonso, J. L. (2008). *Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social*

Cooperativa Directa. Estudio de caso: Cooperativa de Producción Agropecuaria «Camilo Cienfuegos». Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas, Universidad Pinar del Río, Pinar del Río.

• Mirabal, Y. (2014). *Sistema de Contabilidad Social para las Empresas Cooperativas Agropecuarias*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras, Universidad de Pinar del Río, Pinar del Río.

• Ojeda, L. (2013). *La Auditoría de Gestión Social Cooperativa. Propuesta metodológica para su aplicación en empresas cooperativas de producción agropecuarias*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras, Universidad de Pinar del Río, Pinar del Río.

• Rivera, A., Labrador, O., Alfonso, J. L., Ojeda, L., Mirabal, Y., & Marín, I. (2012). *Cooperativismo, Gestión y Desarrollo Social*. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Corripio.

Recibido: 13 de mayo 2016.

Aprobado: 10 de julio 2016.

Yamira Mirabal González. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Profesora investigadora del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pinar del Río, Cuba. Correo electrónico: yamira@upr.edu.cu. Teléf: 48728006.